



# REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PUENTE ARANDA

REUNIONES VIRTUALES

---

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



## Agenda a Desarrollar

---

1. Presentación del objetivo, alcance de la reunión, reglas para la participación y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
  - RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
  - PRESENTACIÓN **DIAGNOSTICO LOCALIDAD**
  - BALANCE **RESUMEN CABILDOS 2019** Y DEL **CONCEPTO DEL CTPD**
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
4. Presentación de los canales y medios dispuestos para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020. (15 minutos)
5. Cierre de la reunión y evaluación



## Objetivo General

---

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



## Alcance

---

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.

POT  
— PLAN DE —  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL



## Reglas para la Participación

---

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



## Facilitadores/as

---

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



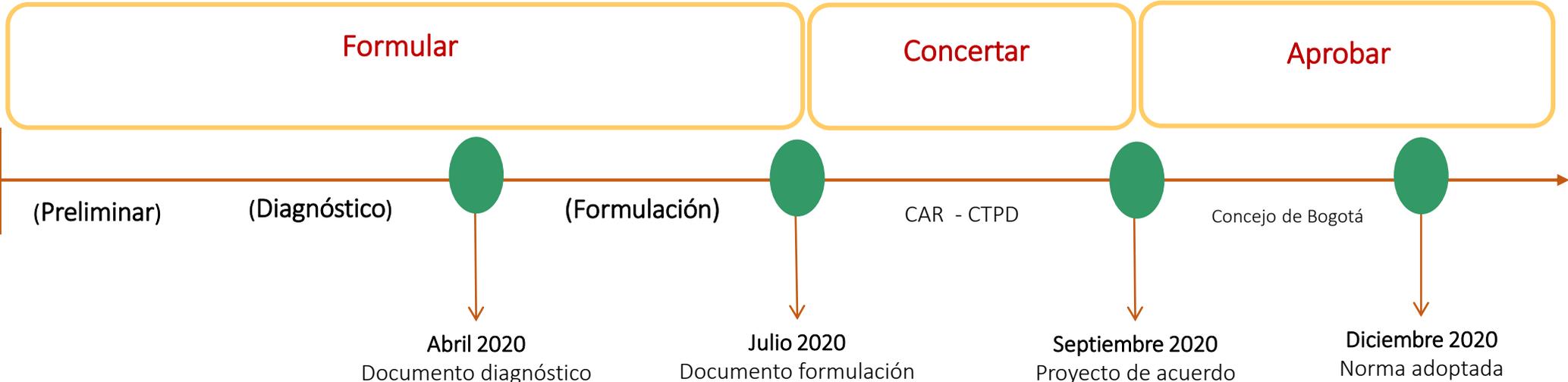
---

# Y ¿CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?

---



# Proceso técnico de revisión POT





## Fases de participación ciudadana



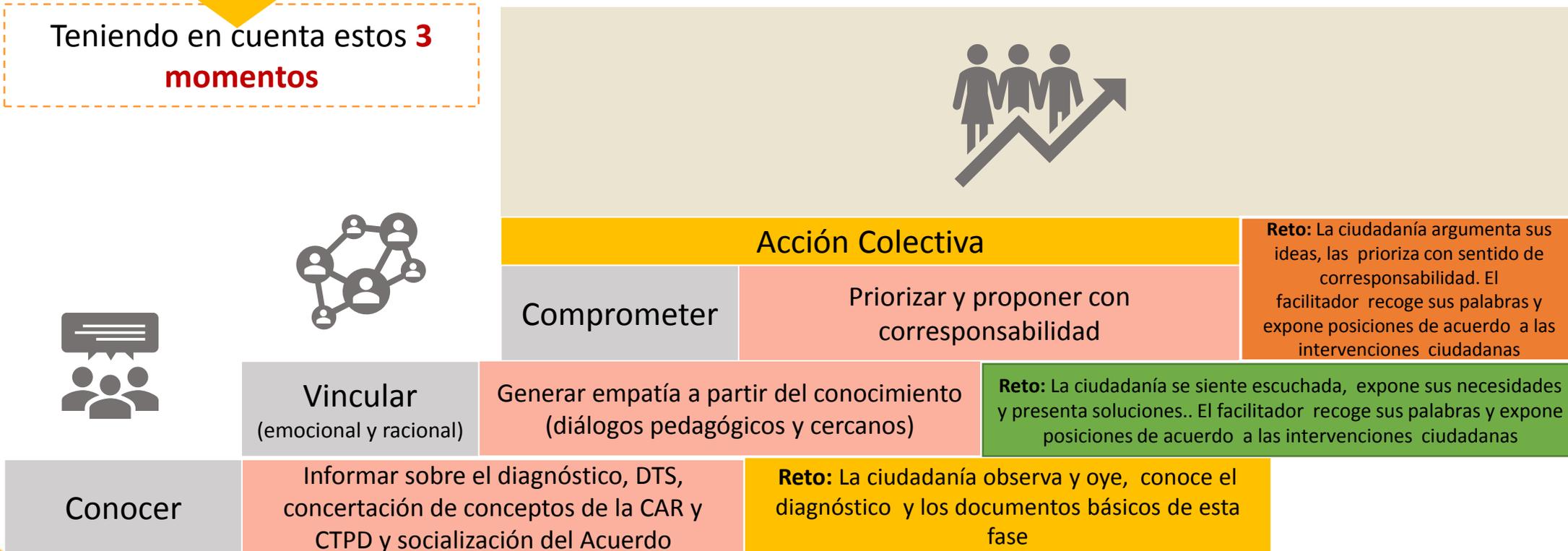
# Estrategia de participación



Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

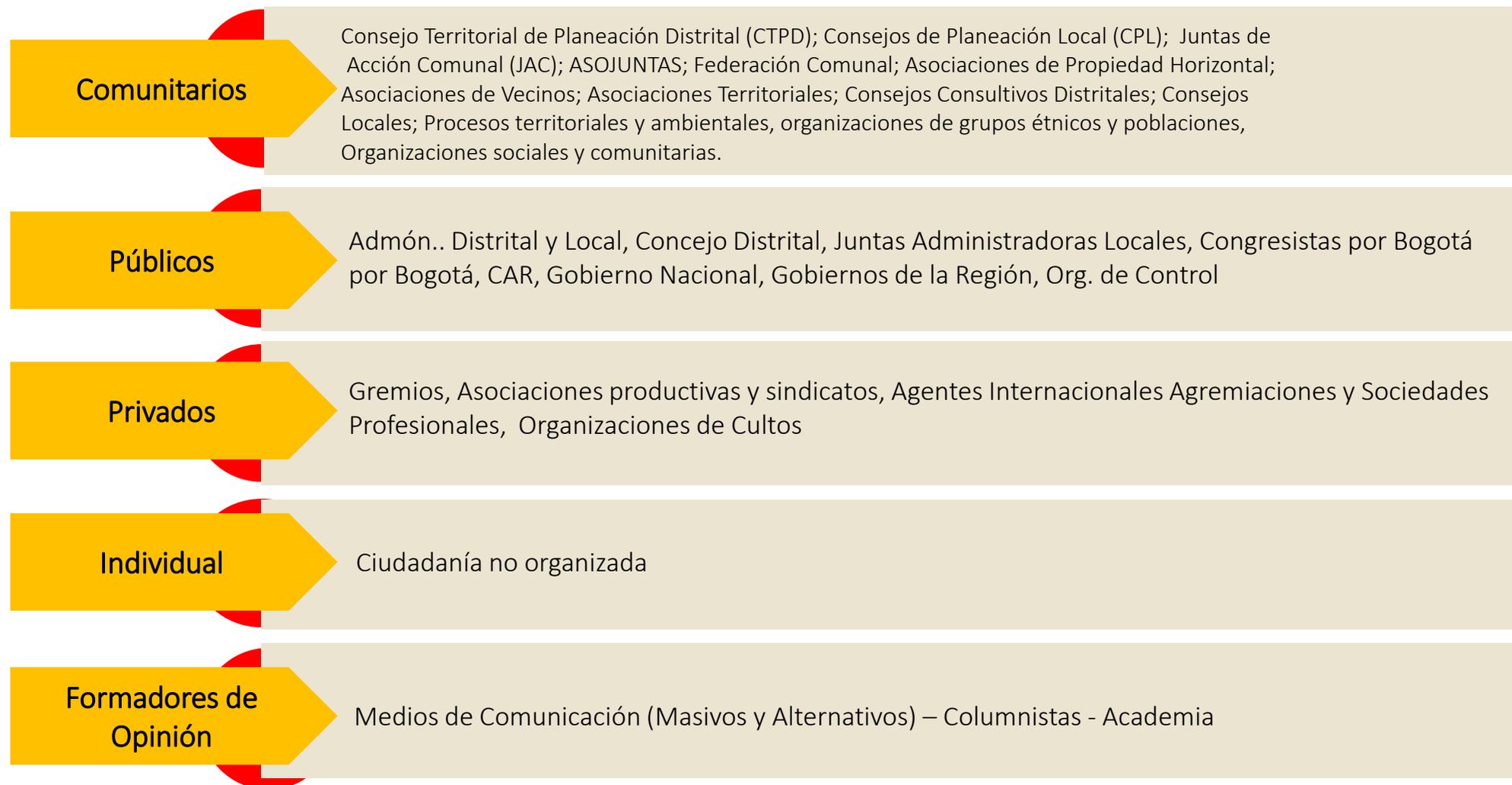
¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





## Principales actores del proceso





## Canal Virtual

### Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- ❖ Actores estratégicos (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):
  - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, entre otros.
  - ❖ Formados y comunidad no organizada.



## Canal Virtual

**Correo Electrónico:** Presentación de propuestas (radicadas o no)  
[potbogota@sdp.gov.co](mailto:potbogota@sdp.gov.co)

**Instrumento de captura:** Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en  
<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>



## Canal Virtual

**Mapa virtual:** Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT, a partir del 15 de mayo de 2020.  
<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

**Curso virtual básico del POT:** Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.



## Canal Personalizado

**Vía telefónica:** Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**



## Ejercicio de comprensión

**Herramienta:** Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form) en tiempo real y se proyectan los resultados de la encuesta para dar paso al siguiente momento.



## Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.



## ¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

---

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



# ¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

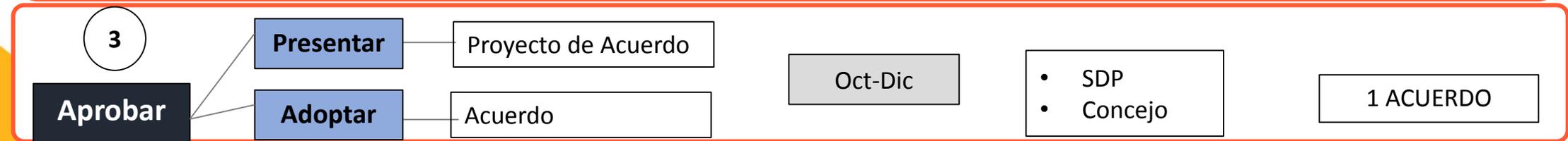
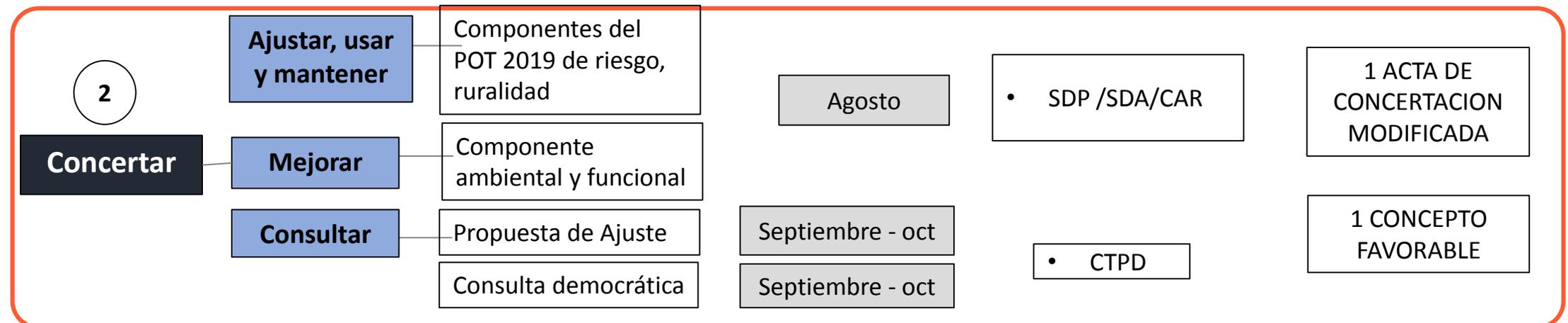
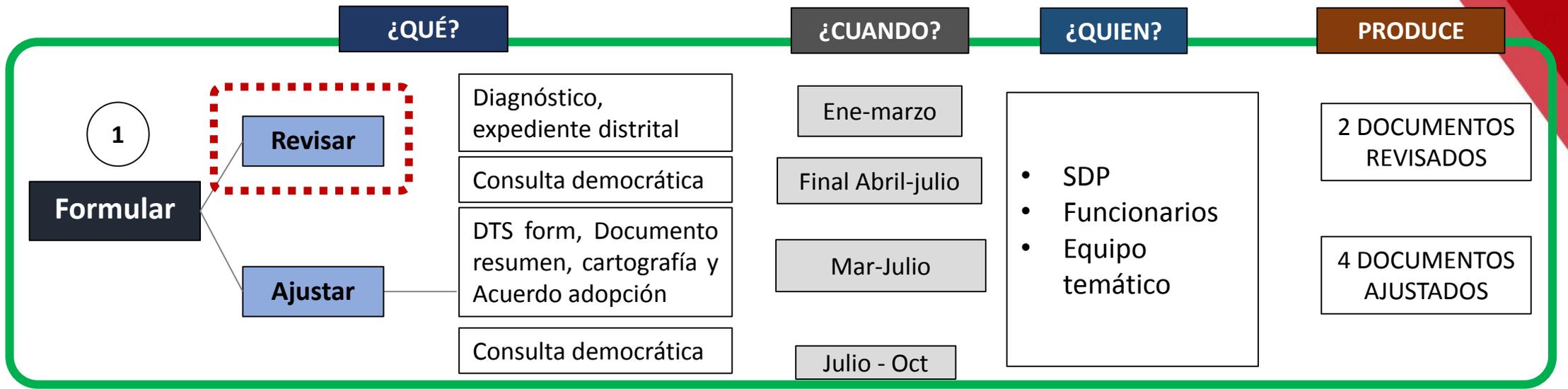


## ¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co).



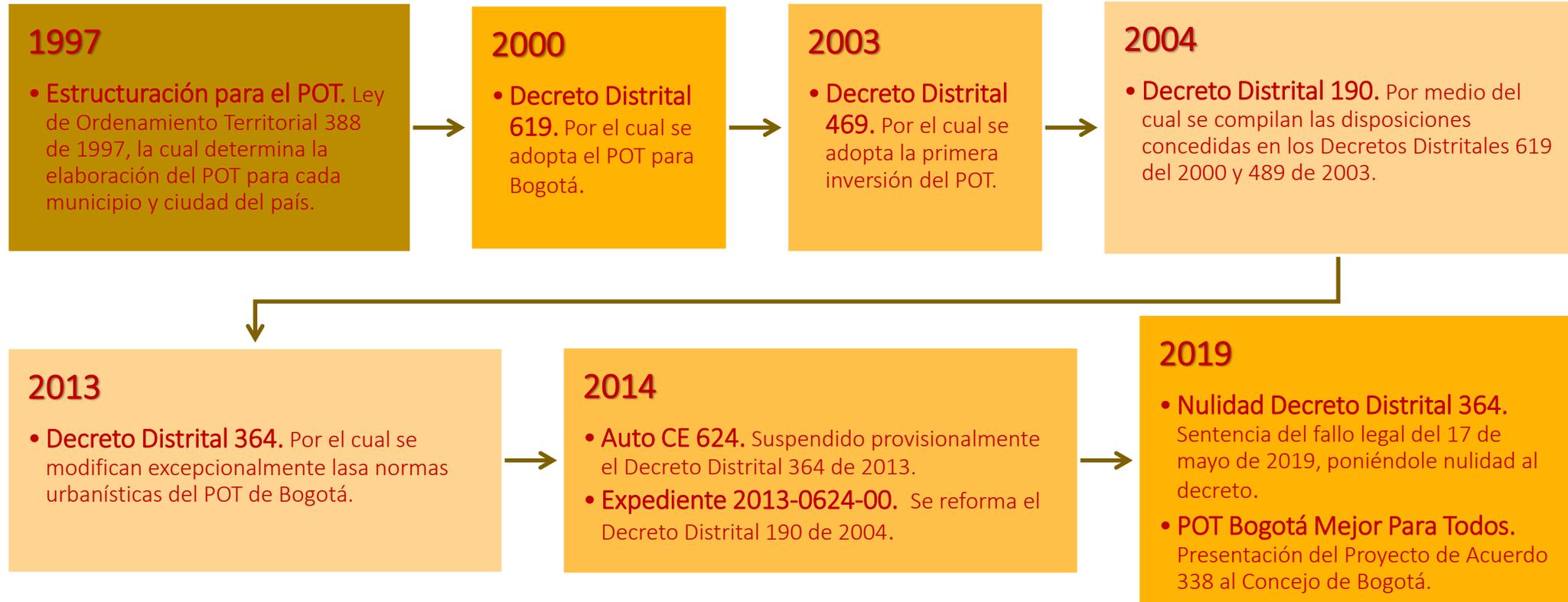
## Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)







# Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá



# 1. Estado de la Revisión- Diagnóstico



## REGIÓN

## ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

## POBLACIÓN

## MOVILIDAD

## REVITALIZACIÓN

## SISTEMA DE CUIDADO

1. No hay **articulación regional** en la ocupación del suelo de la Sabana.
2. Los municipios no han incluido el **POMCA** en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
3. Se **está perdiendo el suelo de riqueza agrológica** y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
4. Los **hechos regionales** diagnosticados **no fueron incluidos** en la formulación del POT 2019.

1. Persiste la **ocupación de suelo de protección** por riesgo.
2. En el POT 2019 la **EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público**, cuyas funciones son diferentes.
3. Se formularon proyectos de urbanización **sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo)** y **quedó condicionada a la sustracción** la urbanización de la Reserva TVDH

1. Se planteaban **proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.**
2. El ajuste a estas cifras ajustará la **necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.**
3. En estudio preliminar se encuentra **posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones**, que se ajustarán en la formulación.

1. El sistema de transporte se **asociaba especialmente a TM**
2. La segunda fase de la **PLMB se extendía al norte.**
3. El **componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad** de la ciudad.

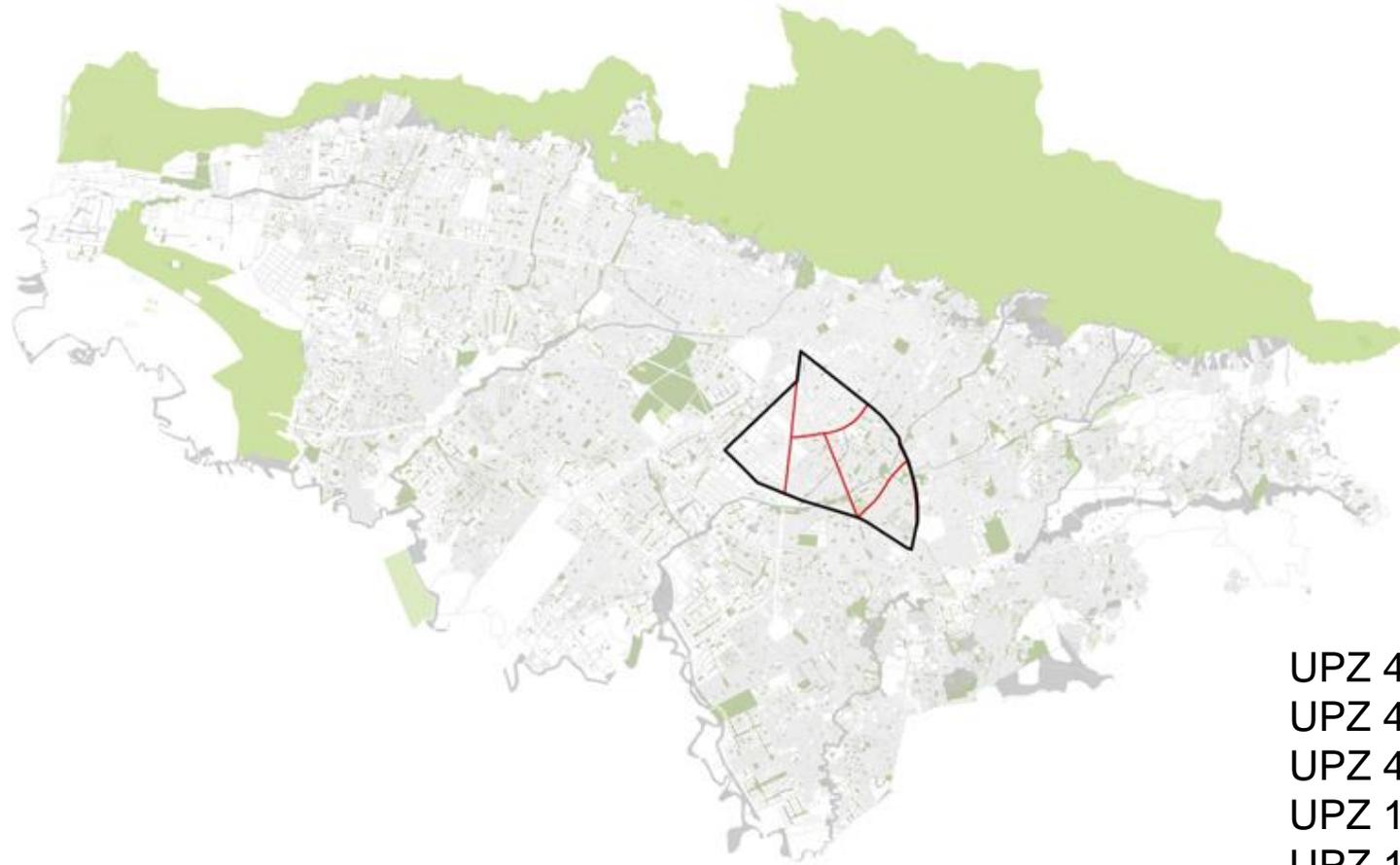
1. Se planteaban **grandes áreas de renovación urbana** en modalidad de desarrollo.
2. No se **adelantó una adecuada participación ciudadana** ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
3. En la **renovación asociada a corredores** de movilidad no se formularon adecuadamente los **instrumentos de recuperación de plusvalías**

1. El **Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia**, occidente y sur de la ciudad: (**Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy**).
2. En estratos **1 y 2, donde reside el 60% de la población.**
3. **Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%**, equivale a la quinta parte de la población y presentan el **mayor déficit de equipamientos.**



# DIAGNÓSTICO LOCALIDAD PUENTE ARANDA

REGIÓN  
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL  
POBLACIÓN  
MOVILIDAD  
REVITALIZACIÓN  
SISTEMA DE CUIDADO



- UPZ 41 - Muzú
- UPZ 43 - San Rafael
- UPZ 40 - Ciudad Montes
- UPZ 108 - Zona Industrial
- UPZ 111 - Puente Aranda

# LOCALIDAD - PUENTE ARANDA

## RESUMEN DIAGNÓSTICO 2020



## Articulación regional para el ordenamiento territorial



La localidad de Puente Aranda hace parte de la Centralidad de Integración Internacional y Nacional Salitre – Zona Industrial que tiene una extensión de 1.493,53 Ha. Su principal directriz de ordenamiento es promover el desarrollo del corredor férreo de occidente y construir el anillo de innovación, consolidación de un espacio óptimo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales, productivas y ligadas a la innovación y la tecnología, articulando el territorio del Anillo de Innovación con el Plan Zonal del Centro de Bogotá y con la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá, y cuenta además para la integración regional con el corredor de la AV. NQS.

Las empresas presentes en la localidad tienen potencial de articulación a una o más cadenas productivas, especialmente en las de: Productos alimenticios, Textil y confección, Construcción e ingeniería civil y Metalmecánica (Según datos de la CCB).



16



Localidad de  
**PUENTE  
ARANDA**

## convenciones

- ① Río Fucha
- ② Canal Comuneros
- ③ Canal Río Seco

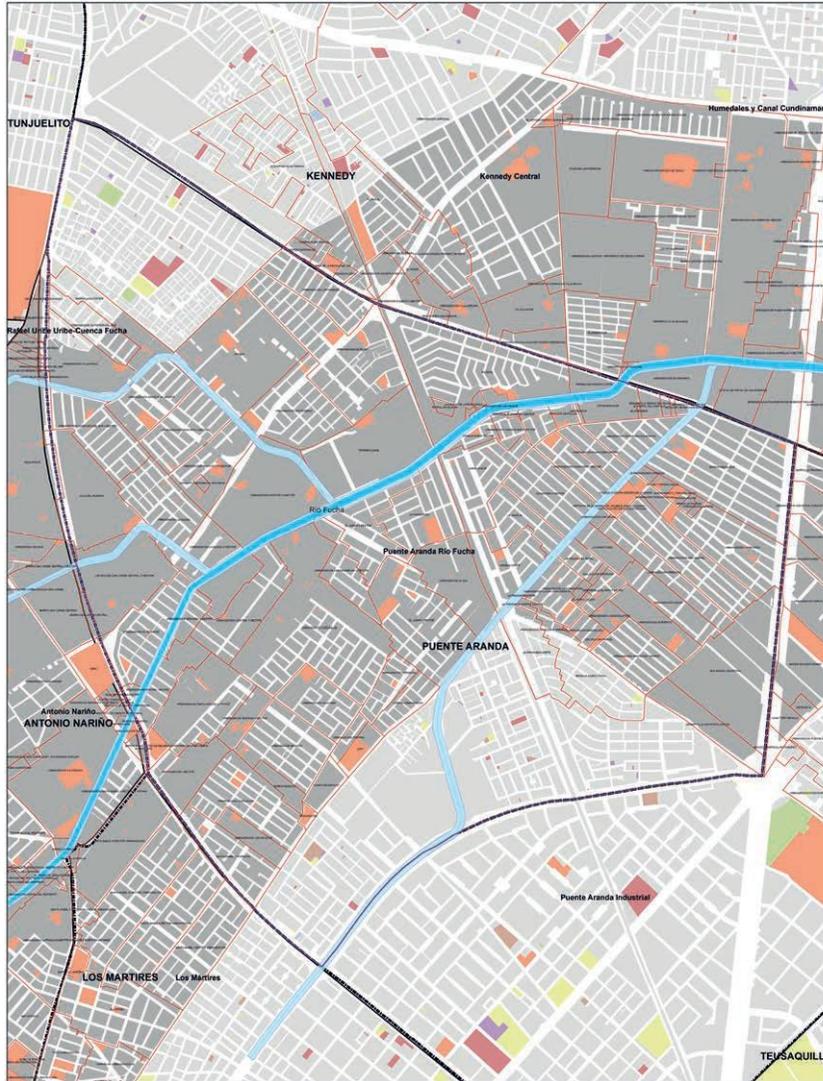
- Altas concentraciones de material particulado y gases por emisiones atmosféricas provenientes de industrias y vehículos
- Contaminación de las fuentes hídricas (Río Fucha, Canal Río Seco, Canal La Albina y Canal Comuneros) por vertimientos industriales y residenciales, disposición de residuos sólidos y escombros, invasión de rondas, presencia de habitantes de calle y baja arborización.
- Disposición inadecuada de escombros en espacio público y otras áreas.
- Riesgos por el manejo de sustancias peligrosas por la ubicación de industrias y comercio, principalmente en las UPZ Zona Industrial y Puente Aranda.



### Re-Habitar el Río

Construir un proyecto de recuperación ambiental y paisajística, estableciendo un nuevo enfoque metodológico en la evaluación y construcción del territorio, a partir de conceptos como el empoderamiento social, las dinámicas de proximidad y la conectividad urbana, que dan la posibilidad de construir una ciudad más diversa, flexible y accesible; de construir una relación entre la comprensión ambiental y paisajística del territorio y las posibles transformaciones de los entornos urbanos.

- La importancia del río como eje articulador del entorno natural y habitacional de su población.
- Intervención sostenible y flexible; la renaturalización del río, acercando a él la vida urbana.



EQUIPAMIENTOS - ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN RÍO FUCHA  
TERRITORIO PUENTE ARANDA RÍO FUCHA

	<b>Localización</b> 	<b>EQUIPAMIENTOS</b> BARRIOS TERRITORIOS RÍO FUCHA	<b>Río Fucha</b> Lotes Pol. Río Fucha Manzanas		1:9.302 30/11/2016
--	-------------------------	--	--	--	-----------------------



CANTIDAD DE PERSONAS - HOGARES - VIVIENDAS POR LOCALIDAD			
LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE HOGARES	CANTIDAD DE VIVIENDAS
PUENTE ARANDA	231'090	81'346	75'099

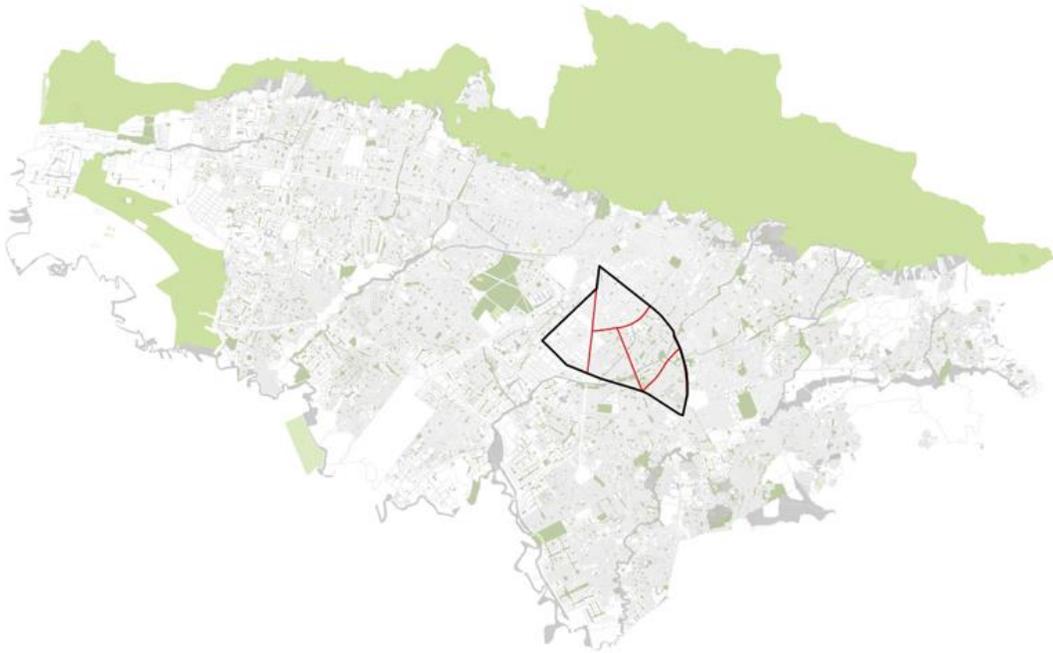
Puente Aranda ha disminuido su población por la actividad industrial y presencia de usos dotacionales como el batallón del ejército y la cárcel Modelo y algunos barrios consolidados con baja altura.

Puente Aranda es una localidad con una concentración baja de niños, niñas y adolescentes de la ciudad (representa el 2,1%). Entre 2005 y 2017 la tasa de crecimiento de la población menor de 9 años ha sido negativa (-4%), tasa inferior a la de la ciudad (-0,61%).

Centro que concentra el 10% de los empleos formales de la ciudad.

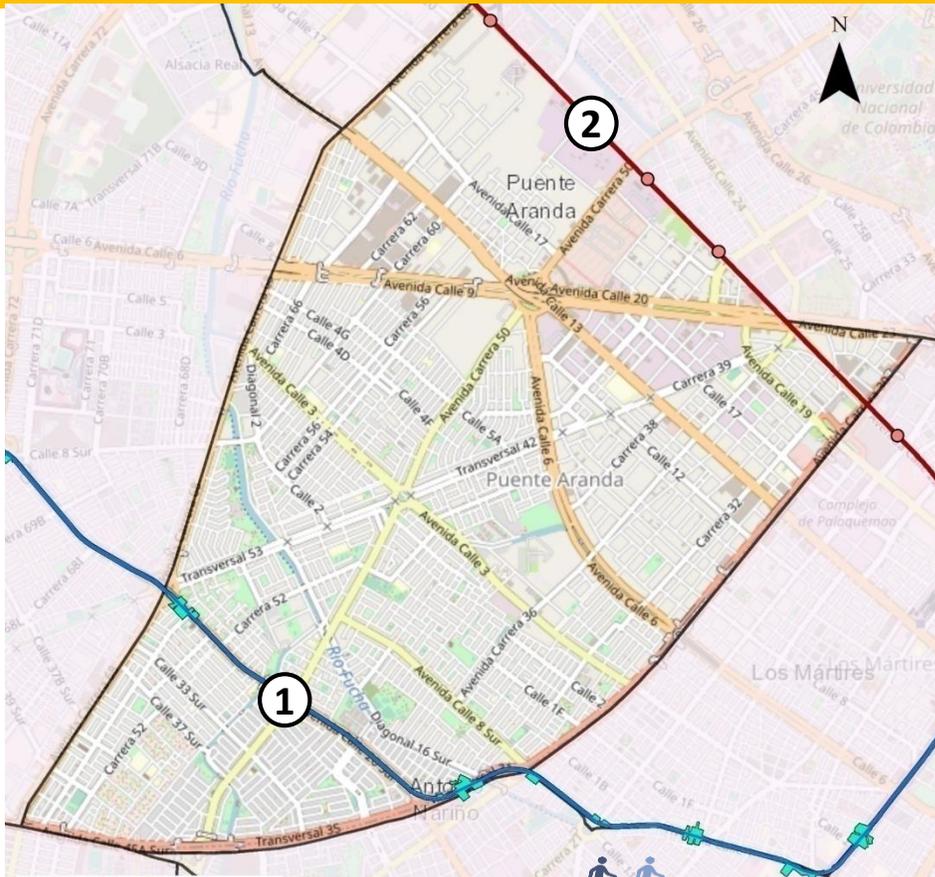
Una de las localidades con mejor indicador de espacio público, 5.3 m<sup>2</sup>/Hab, ya que tiene en su área tres elementos de la E.E.P: Canales de San Francisco (Canal de Comuneros), Seco y Albina el Río Fucha y zonas verdes como el Parque de Ciudad Montes, El Jazmín, Santa Águeda, La Alquería, Villa Sonia, Torremolinos, El Tejar, entre otros.

Entre 2012 y diciembre de 2016, en la localidad se han reportado 920 licencias aprobadas para obra nueva y ampliación (4,65% del total de la ciudad).

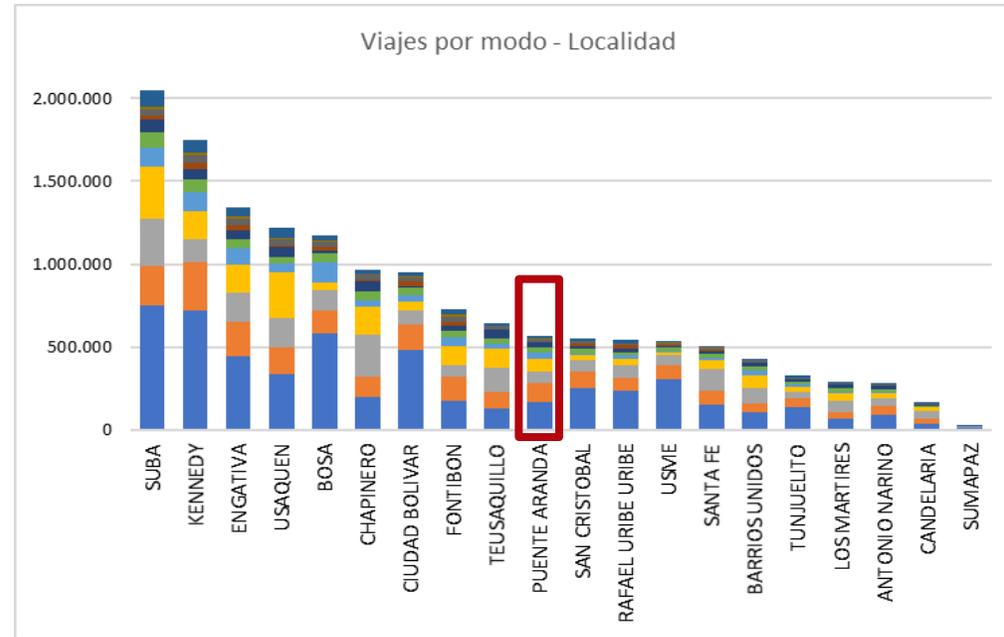




## PROYECTOS PDD – CIFRAS TRANSPORTE



- ① PLMB – Primera Línea del Metro de Bogotá  
Avenida 1° de Mayo – Avenida Carrera 30.
- ② Proyecto Regiotram de Occidente.



Los viajes a pie son el modo más representativo en la localidad con un 30%

 **A PIE** 30%

 **TPC Y SITP** 20%

 **TM** 12%

 **AUTO MOVIL** 14%

 **BICICLE TA** 6%

 **MOTO** 6%

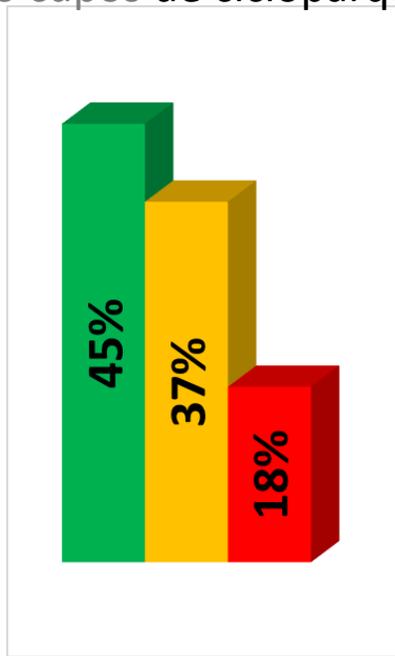
 **TAXI** 6%

Transporte informal	3%
Intermunicipal	1%
Otros	3%

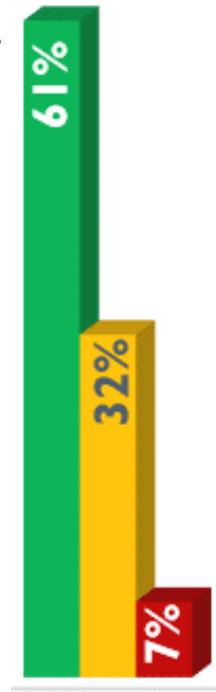


## TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA - indicadores

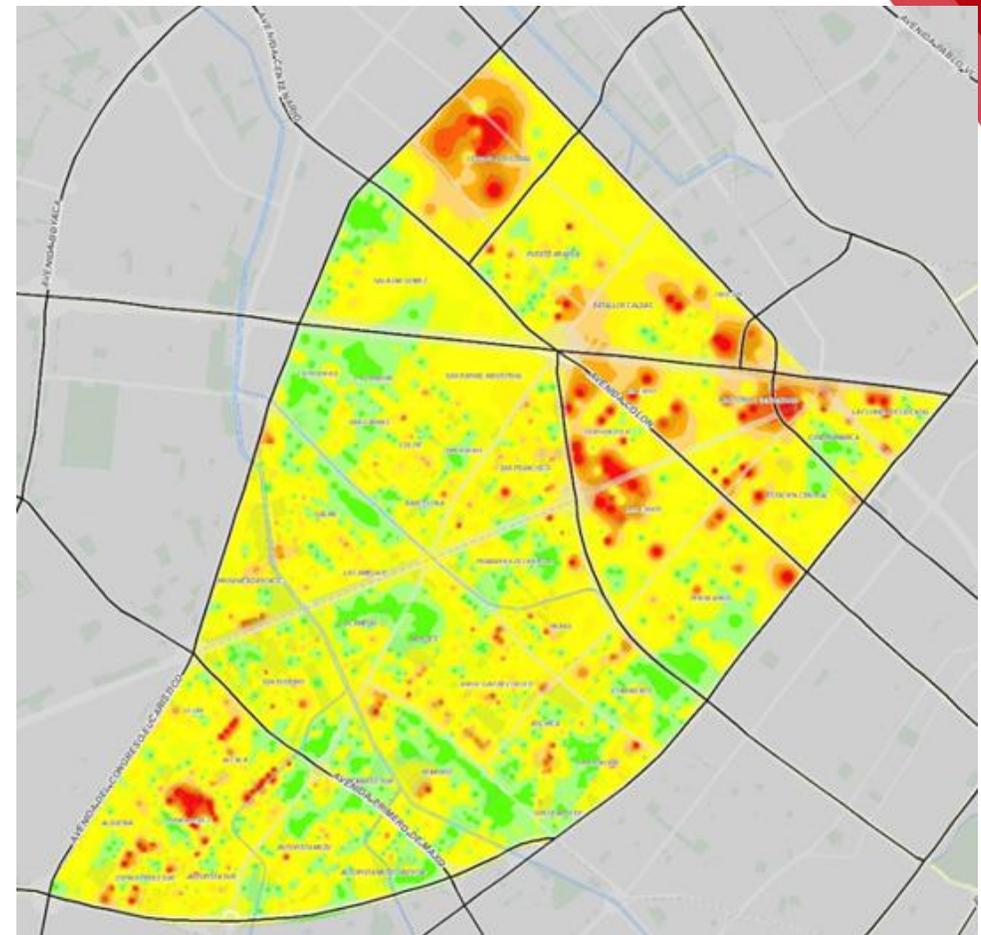
- El tiempo promedio de viaje para la localidad: 48 minutos
- Porcentaje de parqueaderos respecto a la ciudad: 4,0 %
- Total de área reservada para proyectos de infraestructura vial y de transporte en la ciudad: 5,24%
- Cuenta con 32 km de ciclorruta de los 550 km de la ciudad, 17.3km en calzada.
- 80 cupos de cicloparqueaderos en TM.



Estado espacio público  
Andenes



Estado Malla Vial



Estado Malla vial local  
Fuente: Visor malla vial 2019 – II (IDU)

# REVITALIZACIÓN – USOS



## USOS

Menos renovación urbana de grandes áreas y mas revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio en esas decisiones

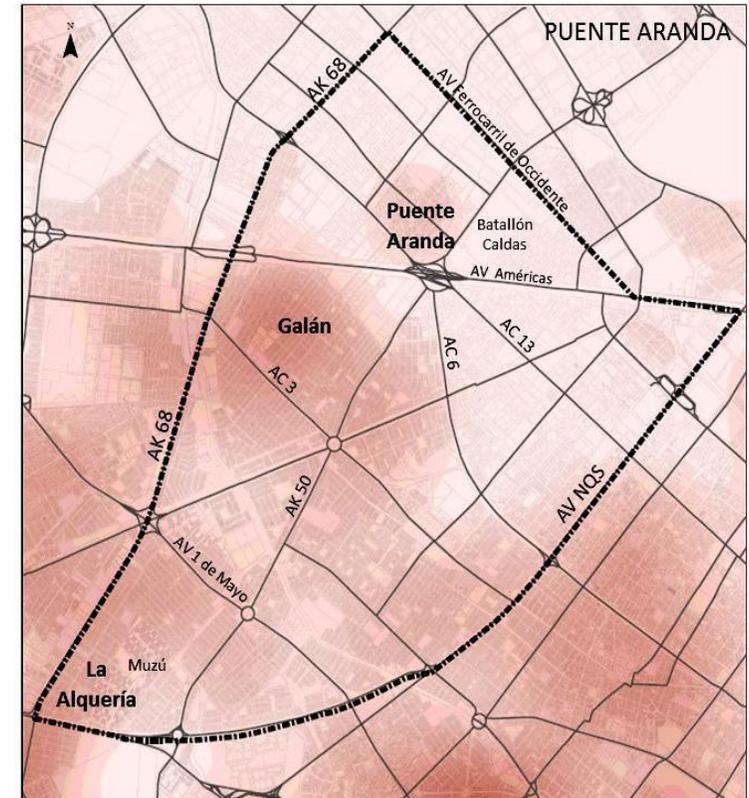
La localidad por una parte concentra las actividades residenciales al sur de la Calle 6 entre Av. NQS y Av. 68 con una limitación en la mezcla con otros usos que se da en áreas delimitadas de comercio y servicios con un 43% de la población; de otra parte el 40% de suelo está ocupada por actividades industriales que están delimitadas en el “triángulo” conformado por la Av. de las Américas, Av. NQS y CL 6. La concentración de actividades en primer piso e impacto al espacio público se identifican en los sectores de Galán/Trinidad, Puente Aranda y La Alquería, estos están constituidos como zonas comerciales especializadas, ejemplo las industrias textiles.



- - B



ÁREA



FUENTE: VIHOPE 2018 (DANE). BASE GEOGRÁFICA MANZANA CENSAL, EXCLUYE VÍAS, PARQUE Y DEMÁS ESPACIO PÚBLICO. La información sin clasificar corresponde a áreas censales de la base del DANE que no cruzan con la cobertura de áreas de actividad del Decreto 190 de 2004. Para el caso de la localidad 16 no existen diferencias por ser un área consolidada en la ciudad.

# REVITALIZACIÓN – TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA



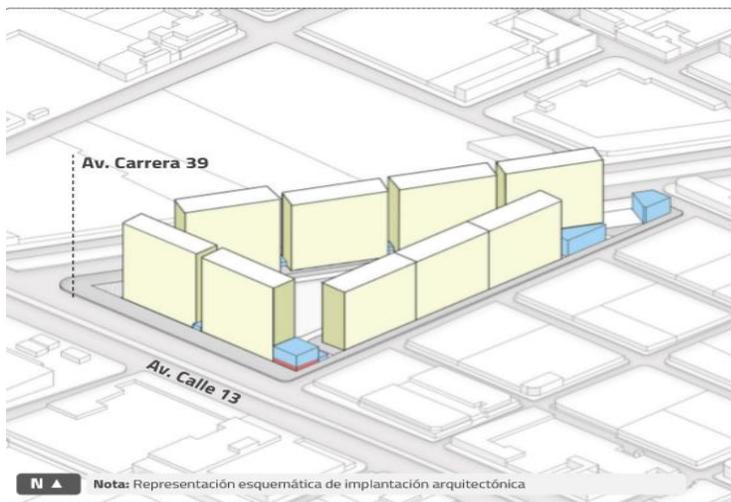
El Plan Parcial “*TRIÁNGULO DE BAVARIA*”, fue adoptado mediante el Decreto Distrital 441 del 10 de octubre de 2016



El Plan Parcial “*NUEVO SALITRE*”, fue adoptado mediante el Decreto Distrital 583 del 26 de diciembre de 2016



El Plan Parcial “*DISPAPELES*”, fue adoptado mediante el Decreto Distrital 651 del 30 de octubre de 2019



El Plan Parcial “*FERROCARRIL CALLE 13*”, fue adoptado mediante el Decreto Distrital 800 del 20 de diciembre de 2019



El Plan Parcial “*BODEGAS DEL RHIN*”, fue adoptado mediante el Decreto Distrital 821 del 26 de diciembre de 2019

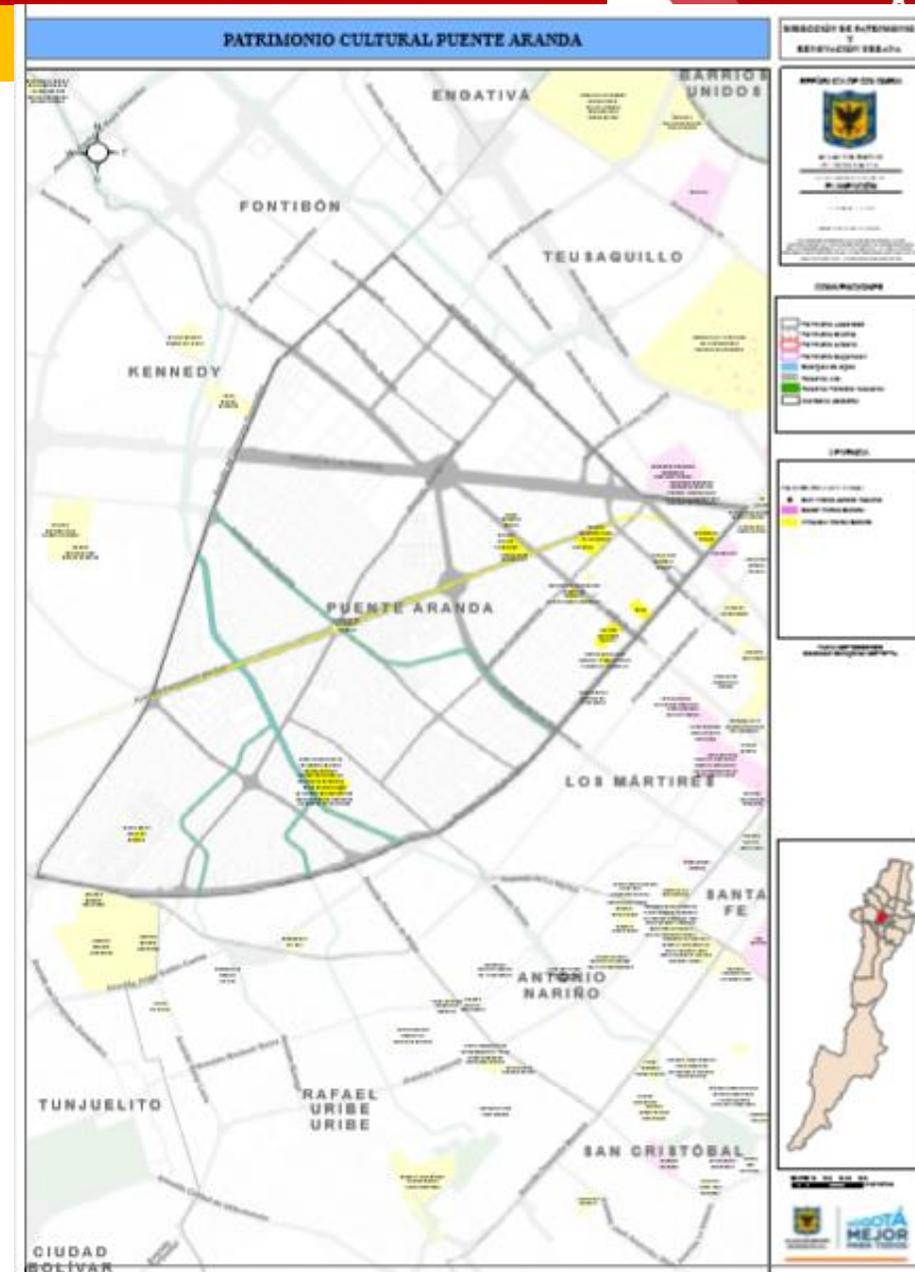
# REVITALIZACIÓN – TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

## ¿Cómo se han viabilizado los proyectos en la localidad?

**REHABILITACION ARQUITECTONICA:** Las intervenciones en los BIC Distritales y los SIC se han enfocado en la recuperación y protección de sus valores culturales, arquitectónicos, urbanísticos e históricos, mediante la adecuación de usos de menor escala y bajo impacto, la posibilidad de ampliaciones y reformas interiores y la recuperación de los elementos del espacio público, como fachadas, antejardines, andenes, plazas y parques, lo cual ha incentivado su apropiación por parte de la comunidad.

**COMPENSACIONES:** Para la sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural, el Plan de Ordenamiento Territorial ha otorgado a sus propietarios y poseedores los beneficios de Ley, como la equiparación de cuentas de servicios públicos a estrato uno, la exención porcentual del impuesto predial, la exoneración de cuotas de estacionamientos y de equipamiento comunal, y del impuesto de delineación urbana. Aun falta reglamentar la transferencia de derechos de edificabilidad.

**FONDO PARQUEOS:** La posibilidad otorgada por la norma de pagar la cuota de estacionamientos al fondo compensatorio de estacionamientos del IDU y del IDR, ha permitido la captación de recursos para la sostenibilidad del espacio público y equipamientos públicos en sectores de conservación, lo cual aun no ha sido puesto en marcha por las entidades involucradas.





## ¿Qué es el Espacio Público?

“Es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos contruidos por el hombre. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano.”

FUENTE: CONPES 06 DE 2019 (glosario)



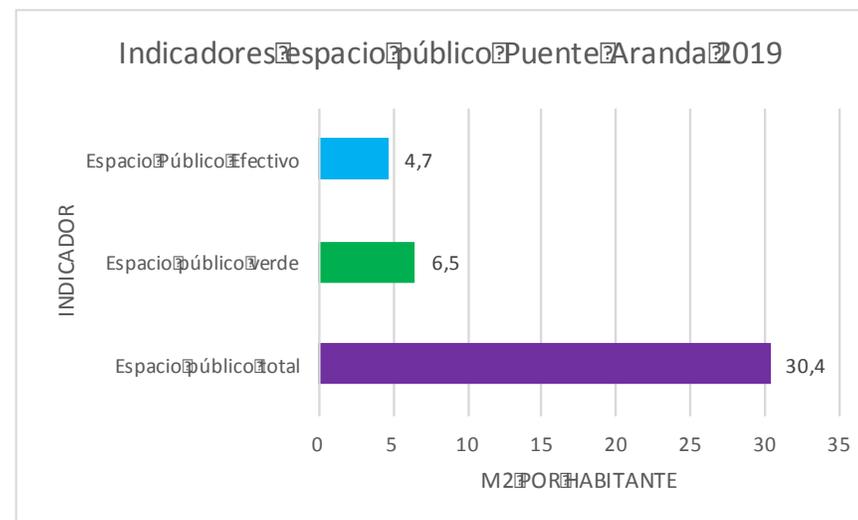
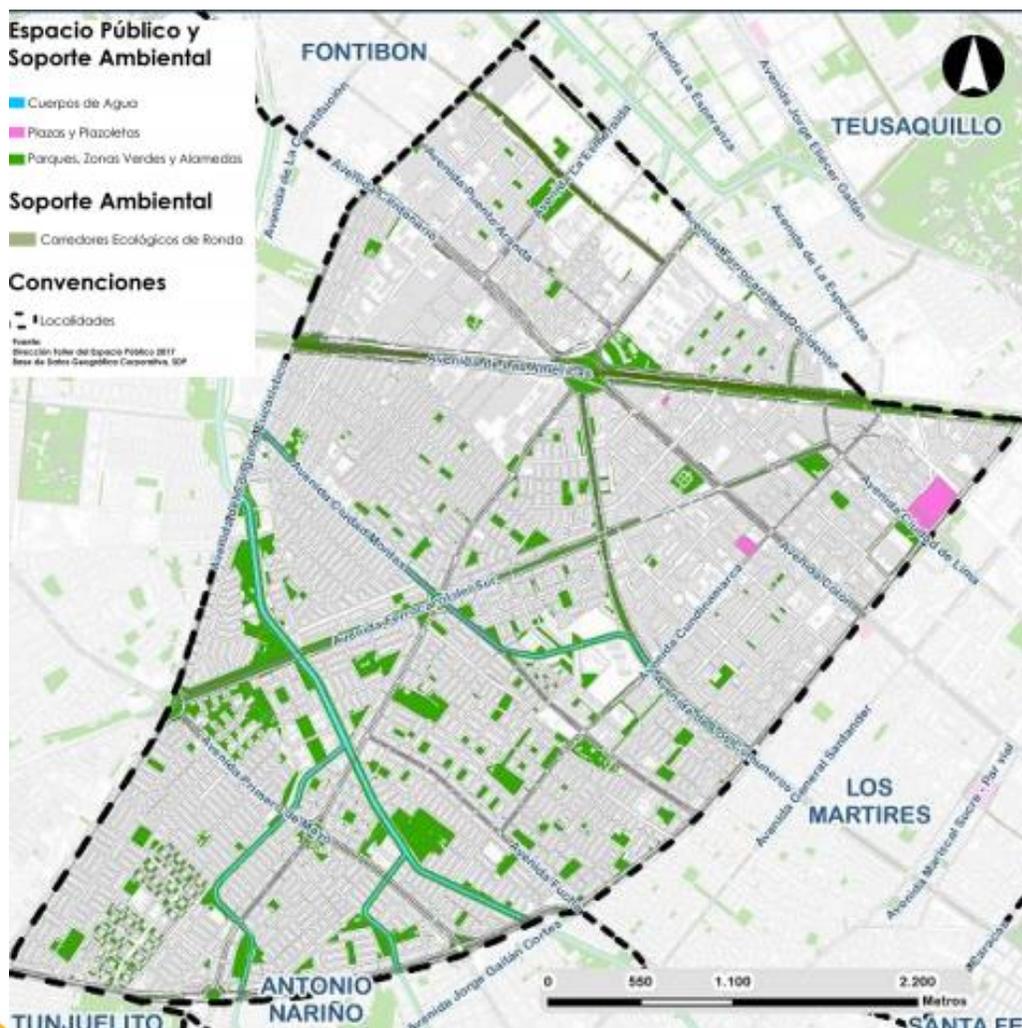
## ESTRUCTURA

PARQUES	ESPACIOS PEATONALES	OTROS ELEMENTOS
<p><b>Escalas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regional</li> <li>• Metropolitano</li> <li>• Zonal</li> <li>• Vecinal</li> <li>• Bolsillo</li> </ul>	<p><b>Estructurantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazas y plazoletas</li> <li>• Red de andenes</li> <li>• Vías peatonales</li> <li>• Zonas de control ambiental, separadores, retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre edificaciones y vías</li> <li>• Paseos y alamedas</li> <li>• Puentes y túneles</li> </ul> <p><b>Complementarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mobiliario urbano</li> <li>• Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolado, prados. monumentos conmemorativos y los objetos artísticos. Otros elementos pertenecientes a bienes de propiedad privada, tales como los cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas y cubiertas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura Ecológica Principal</li> <li>• Sistema de movilidad</li> </ul>



## ¿Cuál es el indicador de espacio Público en la localidad?

**3. INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO:** resultado del inventario, medición y seguimiento del espacio público.

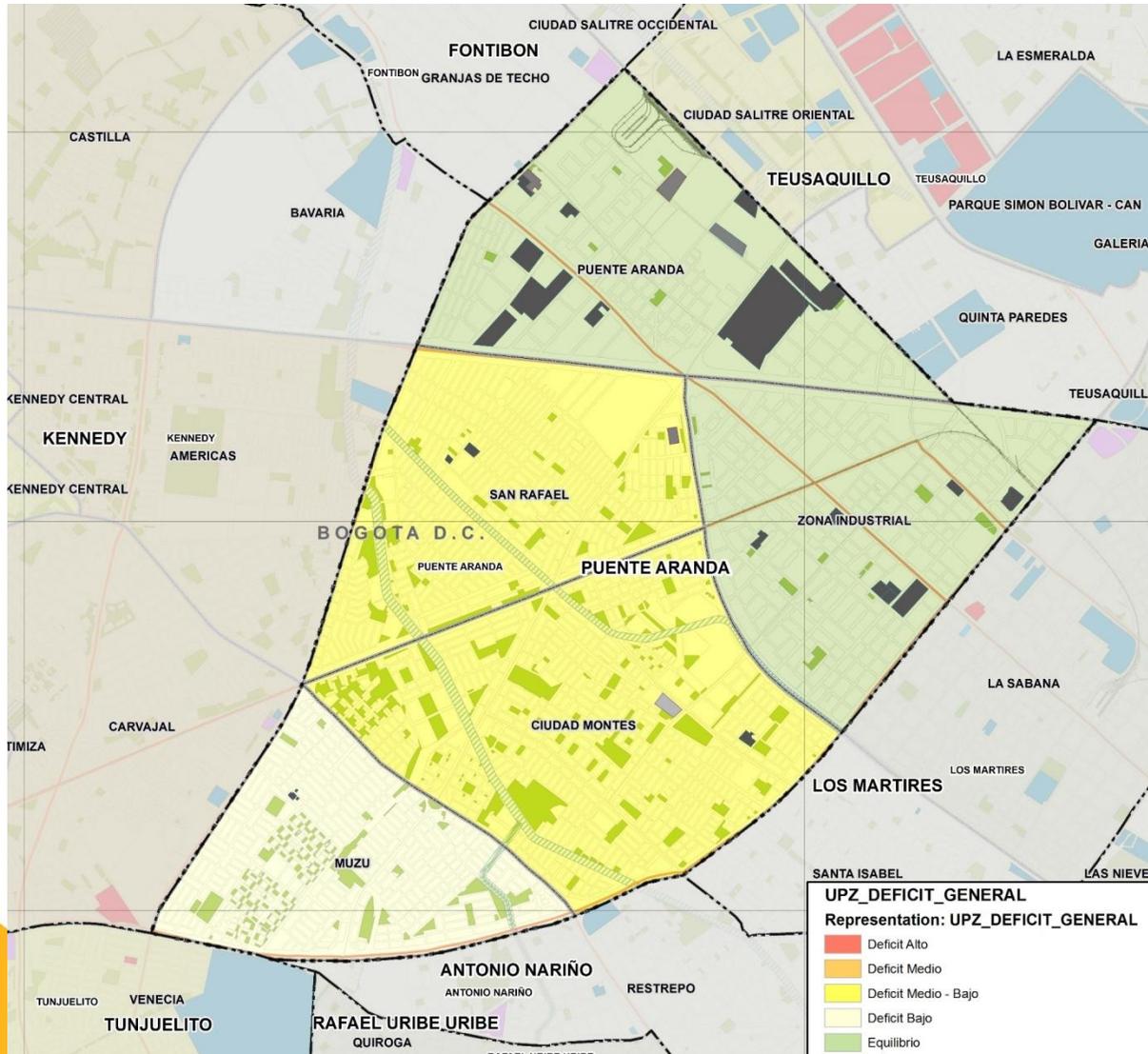


La localidad cuenta con un indicador de **4,7m<sup>2</sup>** de espacio público efectivo por habitante (EPE), y se evidencia un **déficit de 1,3 m<sup>2</sup>/hab**, teniendo en cuenta la **meta de 6m<sup>2</sup>/hab** establecido por el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- de Bogotá.

# SISTEMA DE CUIDADO – EQUIPAMIENTOS



## ¿Cuál es el déficit de equipamientos?



<b>Alto</b>		mayor a -38 Ha
<b>Medio</b>		entre -20 y -38 Ha
<b>Medio Bajo</b>		entre -10 y -20 Ha
<b>Bajo</b>		entre 0 y -10 Ha
<b>Equilibrio</b>		UPZ's que no han llegado a su máximo aprovechamiento aunque no presentan superávit

Localidad	PUENTE ARANDA	
<b>Déficit en hectáreas</b>	<b>-37,68</b>	
PUENTE ARANDA		9,31
ZONA INDUSTRIAL		8,17
MUZU		-5,55
SAN RAFAEL		-14,67
CIUDAD MONTES		-17,46

El déficit acumulado para toda la localidad es de 37,68 ha. La población de la localidad es de 240.864 habitantes para un área de 1.731,1 Ha, equivalente a 139 hab/Ha para un total de 324 equipamientos.



## CABILDO

**EQUIPAMIENTOS:** Controlar el impacto de los hogares de paso.

**MOVILIDAD:** Metro subterráneo, mejorar movilidad, construir las ciclo rutas que se requieran, mejorar vías y andenes, mejorar rutas SITP.

**ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL:** Tecnologías limpias, un POT que expulsa y presiona a los industriales, Qué va a pasar con la industria de Puente Aranda, en nombre de los empresarios, es inaceptable que se construya Transmilenio por la Carrera 68, desplazando a los industriales de cerámicas del barrio La Alquería.

**ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIAL:** Recuperar y proteger los elementos naturales, sostenibilidad ambiental.

**SEGURIDAD:** Mejorar la seguridad, inseguridad en corredor férreo.

**ESPACIO PÚBLICO:** Más parques, espacio público renovado e iluminado sin obstáculos.

**EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS:** Es inaceptable que este POT incluya en renovación urbana a la UPZ 108 y 109 que son UPZ industriales.

**SOCIAL:** Hay muchos habitantes de calle, adultos mayores que no tienen con qué pagar el predial carísimo, se tienen que desplazar hacia otras localidades y los tienen que entregar a los constructores.

**SERVICIOS PÚBLICOS:** Manejo de basuras y reciclaje.

## CTPD

### EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS

La revisión del POT establece 3 tipos de áreas para actividades industriales ninguna protege la industria ante los proyectos de renovación urbana, existe, empresas manufactureras; para las cuales trasladarse resulta inviable financieramente como en los casos de la zona Industrial.



## APORTES POR DIVERSOS CANALES, FASE I, II y III POT

**ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL:** Recuperar y proteger los elementos naturales, conservación y descontaminación del río Fucha.

**SERVICIOS PUBLICOS:** Controlar contaminación por residuos sólidos y manejo de reciclaje.

**SEGURIDAD:** Garantizar seguridad.

**PATRIMONIO:** Restaurar y proteger los bienes de interés cultural.

**EQUIPAMIENTO:** Se necesita que doten al Caí de más personal en proporción al volumen de población y el área que tienen que atender, equipamientos para adulto mayor y casa de justicia en Pensilvania, se requiere hospital y sedes universitarias, quitar la cárcel Modelo, sacar la UPJ de la localidad y construir mega colegio en el predio.

**ESPACIO PÚBLICO:** Espacio público sin obstáculos, mejor iluminado, y cualificado, construir Alamedas en corredor AK 30, en canal Río Fucha, Río Seco y Comuneros, construir parques barrios San Gabriel, San Rafael y Colón.

**MOVILIDAD:** Mejorar rutas SITP (retomar recorridos anteriores rutas), construir vías, puentes peatonales y ciclo rutas que se requieran, hay muchos carriles en Avenida Américas y pocos en puente de la Avenida Américas con 68, mejorar Transmilenio, promover accesibilidad para el peatón con puentes peatonales y ciclo rutas, más parqueaderos en la Alquería.

**EDIFICABILIDAD, DENSIDAD Y TRATAMIENTOS:** Tratamiento de Renovación Urbana en zonas industriales para desarrollar uso de vivienda restringido, informar sobre los usos múltiples, están apareciendo discotecas y cigarrerías disfrazadas que trabajan hasta el amanecer, informar sobre la normalización y regularización barrio El Tejar, legalización o titulación completa de los barrios del Instituto de Crédito Territorial, informar qué proporción de las áreas de actividad industrial en las localidades de Puente Aranda (AAI3) podrá ser destinada a usos residenciales, no permitir la autorización de una actividad si el uso de suelo respectivo no está permitido, mantener tipología de los barrios tradicionales.

**MEDIO AMBIENTE:** Zona industrial contamina mucho por lo que son necesarias medidas ambientales de mitigación.

**ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL:** La Alquería es un nicho de las telas bueno que debe mantenerse, mantener las zonas industriales.

# ¿Qué tanto han cumplido los ciudadanos la cuarentena en Puente Aranda?



Fuente: IDECA (Catastro) y herramienta Huella (Servinformación). Información anonimizada de 2.273.376 dispositivos únicos.



# ¿Qué tanto han cumplido los ciudadanos la cuarentena en Puente Aranda?



localidad	barrio	Indicador de Movimiento ▼
PUENTE ARANDA	EL EJIDO	1.075
PUENTE ARANDA	INDUSTRIAL CENTENARIO	1.014
PUENTE ARANDA	LA FLORIDA OCCIDENTAL	964
PUENTE ARANDA	GORGONZOLA	777
PUENTE ARANDA	SAN RAFAEL INDUSTRIAL	728
PUENTE ARANDA	ESTACION CENTRAL	697
PUENTE ARANDA	PENSILVANIA	662
PUENTE ARANDA	CENTRO INDUSTRIAL	641
PUENTE ARANDA	LOS EJIDOS	618
PUENTE ARANDA	SALAZAR GOMEZ	506

Gracias...